

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 7 (1980)
Heft: 1

Artikel: Los ciudadanos de la República y cantón de Jura domiciliados en el extranjero pueden votar
Autor: Gunzinger, Charles-André
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909432>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 02.02.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Los ciudadanos de la República y Cantón de Jura domiciliados en el extranjero pueden votar

Los jurasianos originarios de una de las 82 comunas de la República y Cantón de Jura, domiciliados en el extranjero, ya sea en Buenos Aires, Boston, Colonia, Túnez, Orleans, Moscú, Tokio, Shangai o cualquier otro lugar del mundo, tienen, sin restricción alguna, no solamente el derecho de voto en materia federal como los demás suizos del extranjero, sino igualmente el derecho de voto en materia cantonal. Este derecho puede ser ejercido a partir de los 18 años de edad. Para poder ejercer este derecho en materia cantonal, los ciuda-

danos jurasianos deberán escribir al Secretariado de sus Comunas de origen, pidiendo ser inscriptos en el registro de votantes.

Debe subrayarse que los suizos del extranjero que quieren ejercer sus derechos políticos en materia federal, pueden inscribirse, a su elección, en el registro de una de las comunas de origen o en una de un domicilio anterior en Suiza. En cambio los jurasianos del exterior que deseen participar en las votaciones y elecciones cantonales, solamente pueden inscribirse en el registro de electores de su

comuna jurasiana de origen. Los servicios competentes de la administración de la República y Cantón de Jura, estudian la posibilidad de facilitar el ejercicio del derecho de voto de los jurasianos del extranjero; así particularmente, si es posible concederles la posibilidad de que ejerciten sus derechos políticos desde su país de residencia. Mayores detalles al respecto se publicarán, tan pronto como sea posible, en una próxima edición. República y Cantón de Jura.

El delegado para Relaciones Públicas

Charles-André Gunzinger

Filatelia

Sello ordinario

Cuadrante astronómico en la Torre del reloj en Berna



Sellos de correo especiales I 1980

20 c. Verde 80
Exposición suiza de horticultura y paisajismo - Basilea

70 c.
Centenario de la Sociedad Suiza de Historia del Arte

40. c.
Cincuentenario del Centro Suizo del Artesanado

80 c.
58º Salón Internacional del Automóvil - Ginebra